

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, ha fallecido el señor Nataniel García Chávez que en vida prestó importantes servicios al país, habiendo desempeñado funciones públicas como los de Senador y Diputado Nacional así como los de Prefecto del Departamento del Beni y Alcalde de Trinidad.

Que, es deber del Estado rendir homenaje póstumo a los servidores de la Nación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO. Declárase duelo nacional sin suspensión de actividades públicas ni privadas, el día del sepelio de los restos del que fue Don Nataniel García Chávez.

El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.